



MENDOZA, 13 SEP 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 5475/16 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Melanie GIL a la cátedra "Publicidad", en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Melanie GIL cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Melanie GIL (Registro N° 25.288 - D.N.I. N° 39.088.162) en la cátedra "Publicidad", en las Carreras de Diseño durante el ciclo lectivo 2016, autorizada por resolución N° 211/16-F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 655



Fca. Dra. MARILINA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL

Prof. ARTURO EDUARDO CASCHERET  
SECRETARIO ACADÉMICO

Prof. JOSÉ LUIS BARRAL  
LEGADO